

**Políticas, Condiciones y Restricciones  
Campaña de actualización de datos  
Año 2023**

La campaña de actualización de datos está encaminada para que los trabajadores afiliados a Cajasan de las empresas Gobernación de Santander se motiven a realizar la actualización en los registros electrónicos de Cajasan de sus datos y su cónyuge, que se benefician de todos los servicios de su Caja de Compensación. La campaña estará vigente durante el año 2023 y la participación del sorteo se realizará teniendo en cuenta:

- ✓ Los trabajadores afiliados a Cajasan de la Gobernación de Santander deben estar activos, con el pago de sus aportes al día y pueden actualizar sus datos a partir del 1 de Junio de 2023 al 30 de Septiembre de 2023 por medio de los siguientes canales: Portal web [www.cajasan.com](http://www.cajasan.com) , aplicativo de actualización de datos Servicios en línea <https://serviciosenlinea.cajasan.com/Publico/ActualizarInfo.aspx>, o a través de nuestros colaboradores Cajasan en área metropolitana o municipios de Santander.
- ✓ Los trabajadores afiliados a Cajasan de la Gobernación de Santander a Cajasan que, en el periodo comprendido del **1 de junio de 2023 al 30 de septiembre de 2023**, actualicen sus datos pueden participar en el sorteo descrito a continuación:
- ✓ Viaje a Cancún para 4 (cuatro) personas en temporada baja.

Incluye:

[www.cajasan.com](http://www.cajasan.com)

f @cajasansantander    t @cajasan  
i @cajasansantander    y cajasan

PBX: 607 643 44 44  
Sede Administrativa  
Cra 27 # 61 - 78  
Bucaramanga – Santander

- Tiquetes aéreos ida y regreso Bucaramanga – Cancún
  - Alojamiento Todo Incluido en hotel seleccionado por Cajasan, 4 noches, 5 días.
  - Asistencia Médica
  - No incluye gastos no especificados ni impuestos.
- ✓ El sorteo del viaje a Cancún se realizará el día viernes 14 de octubre de 2023 a las 4 p.m.
  - ✓ Es necesario el diligenciamiento completo de los datos para participar en el sorteo.
  - ✓ El premio no es redimible en dinero.
  - ✓ La expectativa del premio no es garantía del mismo, solo se entregará el premio a la persona que fuera debidamente notificada por Cajasan por medio de los canales que disponga.
  - ✓ La notificación del ganador se hará el día hábil siguiente al sorteo.
  - ✓ La entrega del premio se hará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al sorteo.
  - ✓ El premio es personal e intransferible y la vigencia para la redención del mismo será hasta el 28 de febrero de 2024, vencido este tiempo, expira su vigencia.
  - ✓ El sorteo será efectuado mediante sistema de selección aleatorio Sortea2 el cual genera el ganador del sorteo.
  - ✓ Cajasan no se hace responsable por la no culminación de la actualización de datos.



- ✓ Cajasan se reserva el derecho de realizar cambios a las condiciones estipuladas dentro de las políticas, las cuales serán igualmente publicadas para conocimiento de nuestros afiliados y público en general, por ese motivo, cualquier expectativa que se haya creado en un tercero y sea modificada posteriormente, no genera ningún tipo de afectación, ni faculta para presentar reclamaciones ante esta Corporación o cualquier entidad.
- ✓ Cajasan podrá realizar cambios a las condiciones del premio en cualquier momento sin que esto genere ningún tipo de afectación a los afiliados o terceros participantes.
- ✓ La información incorporada dentro de la base de datos es responsabilidad del afiliado, razón por la cual no es posible presentar reclamaciones por la no notificación de los premios en el caso que la información sea incompleta, incorrecta o posteriormente modificada
- ✓ Las políticas y condiciones de la campaña de **actualización de datos** estarán publicadas en nuestra página web [www.cajasan.com](http://www.cajasan.com).
- ✓ Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente documento podrá realizarse con Nathalia Jimena Perez Camacho, Líder de la Unidad de Aportes y Cuota Monetaria al celular 3004488318 o al correo electrónico [nathalia.perez@cajasan.com](mailto:nathalia.perez@cajasan.com)